GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

¡DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD!

CONSEJO REGIONAL
REG. Nº 1171612
1213599

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

ACUERDO REGIONAL N° 313-2016-GRJ/CR.

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 08 días del mes de Noviembre de 2016, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 26° literal n) del Reglamento Interno del Consejo Regional Junín; Los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a: n) solicitar a los funcionarios regionales, los informes que son de su competencia con la finalidad de ejercer su función fiscalizadora;

Que, el pedido verbal del Consejero Regional de la Provincia de Junín — Jaime Raúl Salazar Luna, quien solicita Recomendar al Ejecutivo Regional un informe situacional de la ruta departamental de la JU-100 desde Junín hasta San Pedro de Parí;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El Consejo Regional con voto **MAYORITARIO** de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR, al Ejecutivo Regional emita informe situacional de la ruta departamental de la JU-100 desde Junín hasta San Pedro de Parí.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
ELMER PABLO ORIHUELA ROSA
CONSEJERO DELEGADO